REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 4684
OTORGA FERIADO LEGAL
QUILLON, 06 SEP 2022

V I S T O S:

1. Lo dispuesto en el Artículo 102º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. La solicitud de Feriado Legal presentada por funcionarios señalados, autorizadas por el Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio Nº 5.060 de fecha 16.12.2021 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2022.
4. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
7. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
8. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE Y REGULARIZASE FERIADO LEGAL** a los funcionarios señalados en la siguiente tabla y según el detalle de la misma:

Nombre	Escalafón	Nº Días	Inicio	Término
NICOLE SEPULVEDA VALDEBENITO	Profesional	05	05/09/2022	09/09/2022
ADITH NOVOA HERNANDEZ	Profesional	01	02/09/2022	02/09/2022
HUGO ORTIZ LANDAETA	Auxiliar	01	29/08/2022	29/08/2022
TERESA SILVA PRADENAS	Administrativo	15	26/09/2022	17/10/2022

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN Administrador Municipal

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

GVN/ADB/noi
DISTRIBUCION:
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL